

Al amparo de la Resolución de 12 de enero de 2015, el Ministerio de Economía y Competitividad convocó ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i, dentro del Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013- 2016.

La Universidad de Cádiz solicitó diferentes ayudas en dicha convocatoria para la formación de titulados/as en diferentes áreas y que han sido concedidas provisionalmente. Por ese motivo y para cumplir los plazos necesarios, se hace pública la presente convocatoria para la selección de 10 titulados/as que desee realizar su actividad profesional en diferentes instalaciones de esta Universidad.

Los requisitos son los especificados en cada uno de los anexos de la convocatoria cofinanciada al amparo de la Resolución de 12 de enero de 2015, por la que el Ministerio de Economía y Competitividad convocó ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la garantía Juvenil en I+D+i, dentro del Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

La baremación de las solicitudes se hará en virtud de los méritos preferentes recogidos para cada una de las plazas ofertadas que se describe en cada uno de los anexos de la convocatoria cofinanciada al amparo de la Resolución de 12 de enero de 2015, por la que el Ministerio de Economía y Competitividad convocó ayudas para la de Empleo Joven e Implantación de la garantía Juvenil en I+D+i, dentro del Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013- 2016.

Los contratos que se recogen en esta convocatoria Resolución, queda supeditados a la concesión definitiva de la ayuda para la promoción de empleo joven e implantación de la garantía juvenil en I+D+i (convocatoria 2014) al amparo de la Resolución de 12 de enero de 2015, del Ministerio de Economía y Competitividad por la que se convocan ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la garantía Juvenil en I+D+i, dentro del Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013- 2016.

**CONVOCATORIA COFINANCIADA AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 12 DE ENERO DE 2015, POR LA QUE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD CONVOCÓ AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO JOVEN E IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN I+D+I, DENTRO DEL SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN, DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013- 2016**

**ANEXO I**

1.- Denominación del Proyecto/Convenio/Contrato:

“Plan de FORMación y desArrollo de técnicos y GESTores en Transferencia (FORMA-GEST).”

2.- Denominación y características del contrato

Denominación: Gestor de Proyectos FORMA-GEST

Número de contratos: Uno

Duración: Dos años.

Jornada Laboral: Tiempo completo.

Lugar de desarrollo: Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica de la UCA.

Retribuciones: 15000 euros íntegros anuales

3.- Requisitos para participar:

- Estar en posesión del título correspondiente de grado superior o medio de formación profesional, en el área de Administración y Gestión o Comercio y Marketing
- Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.  
<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/darsealta.html>
- Estar en posesión de una acreditación mínima de inglés, equivalente a nivel A2 o superar las pruebas que se establezcan, en su caso.

4.- Méritos preferentes

- Conocimientos de ofimática avanzada (hojas de cálculo, bases de datos) y habilidad en el manejo de recursos electrónicos (Internet, correo electrónico).
- Buena formación en comunicación y relaciones con las empresas.
- Formación acreditada en inglés y se valorará en otras lenguas extranjeras: Se valorará nivel alto de inglés

5.- Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

- Aprendizaje de los procedimientos administrativos establecidos en la UCA en relación con la realización de trabajos al amparo del artículo 83 de la LOU.
- Recepción, revisión y gestión de documentación. Para que los investigadores de la UCA realicen trabajos de carácter científico, técnico, o artístico con el exterior (en el marco del artículo 83 de la LOU) se requiere la autorización

expresa de la Institución. Se precisa una revisión de la documentación de solicitud que cursan los investigadores participantes y la subsiguiente tramitación.

- Archivo y custodia de la documentación relativa a contratos y convenios.
- Mantenimiento de bases de datos corporativas relacionadas con la gestión administrativa y económica de los contratos.
- Gestión de firma de contratos y convenios.
- Contacto con las empresas u otras entidades contratantes con objeto de implementar todos los procedimientos administrativos relativos al contrato.
- Emisión de informes.
- Emisión de informes para diferentes unidades dentro la UCA. Emisión de informes para la ANECA u otros organismos (participación de personal en contratos).
- Atención y asesoramiento a los investigadores de la UCA en relación con todos los trámites administrativos y financieros relacionados con el contrato (contrataciones de personal, tramitación de gastos, etc.).
- Interlocución con las áreas de personal y asuntos económicos de la UCA.
- Apoyo en la emisión de facturas y control de cobros.
- En el caso de las licitaciones ofertadas por las administraciones públicas, apoyo en la preparación de toda la documentación administrativa que requiera el pliego de prescripciones correspondiente.

## ANEXO II

### 1.- Denominación del Proyecto/Convenio/Contrato:

“Plan de FORMación y desArrollo de técnicos y GESTores en Transferencia (FORMA-GEST).”

### 2.- Denominación y características del contrato

Denominación: Técnico de Propiedad Industrial e Intelectual (IPR)

Número de contratos: Uno

Duración: Dos años.

Jornada Laboral: Tiempo completo.

Lugar de desarrollo: Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica de la UCA.

Retribuciones: 16422 euros íntegros anuales

### 3.- Requisitos para participar:

- Estar en posesión del Título de Licenciado, Arquitecto, Graduado o equivalente obtenido en las áreas de Ingenierías, Ciencias Experimentales o Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.  
<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/darsealta.html>
- Estar en posesión de una acreditación mínima de inglés, equivalente a nivel B1 o superar las pruebas que se establezcan, en su caso.

### 4.- Méritos preferentes

- Haber realizado cursos de especialización en materia de gestión de propiedad industrial e intelectual.
- Conocimientos de ofimática avanzada (hojas de cálculo, bases de datos) y habilidad en el manejo de recursos electrónicos (Internet, correo electrónico).
- Conocimiento de la legislación en materia de propiedad industrial e intelectual a nivel nacional e internacional.
- Buena formación en comunicación y relaciones con las empresas.
- Formación acreditada en inglés y se valorará en otras lenguas extranjeras: Se valorará nivel alto de inglés.
- Formación de posgrado.
- Disponibilidad para viajar.

### 5.- Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

- Asistencia, mejora y apoyo en la gestión de la cartera de IPR. Dentro de esta línea de trabajo se pretende poner en marcha las siguientes tareas:  
Estudio de los elementos que forman parte de la cartera de IPR de la UCA.  
Recopilación y actualización de la información sobre capacidades y resultados generados.

Aprendizaje de las actuales herramientas empleadas en la gestión de la IPR y uso de las mismas en casos reales.

Análisis de nuevas herramientas para la gestión de la IPR, propuesta e implantación si procede de las más interesantes.

Asistencia y apoyo a la elaboración de documentos de protección para la ampliación de la cartera de IPR.

- Estudio, implantación y desarrollo de nuevas actividades de valorización de la cartera de IPR. Las tareas a realizar dentro de esta segunda línea de trabajo son: Análisis del potencial comercial de los títulos que forman parte de la cartera de IPR.

Estudio e implantación de un sistema de vigilancia tecnológica basado en la cartera de IPR.

Elaboración y publicación de fichas tecnológicas en plataformas tecnológicas comerciales.

Elaboración de material de promoción de los títulos con mayor potencial comercial.

Identificación de potenciales interesados en los títulos de la cartera de IPR, establecimiento de contacto y apoyo en la negociación de los acuerdos en materia de IPR.

## ANEXO III

### 1.- Denominación del Proyecto/Convenio/Contrato:

“Plan de FORMación y desArrollo de técnicos y GEStores en Transferencia (FORMA-GEST).”

### 2.- Denominación y características del contrato

Denominación: Técnico de Innovación

Número de contratos: Uno

Duración: Dos años.

Jornada Laboral: Tiempo completo.

Lugar de desarrollo: Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica de la UCA.

Retribuciones: 16422 euros íntegros anuales

### 3.- Requisitos para participar:

- Estar en posesión del Título de Licenciado, Arquitecto, Graduado o equivalente obtenido en las áreas de Ingenierías o Ciencias Experimentales.
- Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.  
<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/darsealta.html>
- Estar en posesión de una acreditación mínima de inglés, equivalente a nivel B1 o superar las pruebas que se establezcan, en su caso.

### 4.- Méritos preferentes

- Conocimientos en proyectos de innovación e investigación.
- Haber realizado cursos de especialización en materia de gestión de propiedad industrial e intelectual.
- Formación acreditada en inglés y se valorará en otras lenguas de la Unión Europea. Se valorará nivel alto de inglés.
- Formación de posgrado.
- Carnet de conducir
- Disponibilidad para viajar.
- Titulación específica en áreas de Ciencias Experimentales o Enseñanzas Técnicas.

### 5.- Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

- Recopilación y actualización permanente de información detallada y actualizada sobre las actividades científico-técnicas de los grupos de investigación de la UCA (capacidades tecnológicas, publicaciones, patentes, etc.).
- Mantenimiento actualizado del catálogo de servicios y capacidades tecnológicas de la UCA, estableciendo una vigilancia sobre los cambios tecnológicos internos para la posterior actualización de dicho catálogo.

- Mantenimiento actualizado del mapa de empresas, clasificándolas por sectores de actividad, cuyo ámbito de actuación en materia de investigación e innovación se relacione adecuadamente con las capacidades tecnológicas de la UCA.
- Asistencia a ferias de transferencia de tecnología, jornadas informativas y otros eventos de carácter nacional.
- Conexión con las empresas más relevantes para trasladar sus líneas de I+D+i asociadas a los negocios de las mismas, así como sus necesidades en innovación, a los grupos de investigación.
- Traslado de las capacidades tecnológicas de los grupos de investigación de la UCA a las empresas para incrementar la colaboración en I+D+i con las mismas, incorporando las PYMES al proceso de innovación.
- Promover vínculos estables con las empresas, como convenios tecnológicos.
- Organización de mesas de trabajo, workshops, jornadas, visitas a empresas y conferencias de excelencia de innovación tecnológica, para dinamizar el Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa.
- Difusión a las convocatorias y programas de financiación para la presentación de proyectos colaborativos, así como a las ayudas existentes para la movilidad de investigadores, que pretendan asistir a eventos o reuniones preparatorias de proyectos colaborativos.
- Promoción y apoyo a la formación de consorcios público-privados para la presentación de solicitudes de proyectos colaborativos de I+D+i con empresas, atendiendo a las capacidades científico-tecnológicas de la UCA.
- Asesoramiento a los investigadores de la UCA, en materia de transferencia de conocimiento, para la preparación de proyectos de I+D+i colaborativos con empresas.
- Realización de actividades de negociación con las empresas sobre aspectos relacionados con la transferencia de tecnología (confidencialidad, propiedad de los resultados, condiciones económicas, publicación de los resultados, etc.).
- Asistencia técnica para el apoyo en la redacción y gestión de contratos de transferencia de tecnología (contratos de I+D, CDA, MTA, etc.).
- Identificación y preparación de proyectos de valorización de tecnologías de la UCA.

## ANEXO IV

### 1.- Denominación del Proyecto/Convenio/Contrato:

“Plan de FORMación y desArrollo en la oficiNA de proyectos europeos para GEstosReS (ForMANAGERS).”

### 2.- Denominación y características del contrato

Denominación: Técnico CACYTMAR

Número de contratos: Uno

Duración: Dos años.

Jornada Laboral: Tiempo completo.

Lugar de desarrollo: CACYTMAR.

Retribuciones: 16422 euros íntegros anuales

### 3.- Requisitos para participar:

- Estar en posesión del Título de Licenciado, Arquitecto, Graduado o equivalente en el ámbito de la Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación o en Ingeniería de Sistemas Electrónicos, o en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.
- Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.  
<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/darsealta.html>
- Estar en posesión de una acreditación mínima de inglés, equivalente a nivel B1 o superar las pruebas que se establezcan, en su caso.

### 4.- Méritos preferentes

- Conocimientos en manejo de instrumentación de electrónica básica y de microondas (analizadores vectoriales, de redes, generadores de señal, medidores de potencia, etc.)
- Conocimientos sobre redes inalámbricas (WiFi, WiMAX, etc.) y sistemas de transmisión por onda acústica
- Así mismo se valorarán la capacidad de gestionar adecuadamente el flujo de tareas propio de la actividad investigadora, la iniciativa en el desempeño de sus funciones, la facilidad para el trabajo en equipo, la capacidad de organizarse y la de organizar su entorno de trabajo.

### 5.- Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

- Colaborar en la instalación y funcionamiento del instrumental de telecomunicaciones.
- Colaborar en la descripción de la capacidad científica y técnica del laboratorio.
- Formar parte como investigador en los proyectos en los que el laboratorio de telecomunicaciones participe.
- Organizar la documentación, el equipamiento y el material del laboratorio.

- Establecer rutinas de uso de los equipos y accesorios que eviten las averías.
- Mantener en buen estado de conservación y funcionamiento la infraestructura científica, estableciendo y gestionando un protocolo de mantenimiento adecuado.
- Identificar carencias y debilidades y proponer soluciones.

## ANEXO V

### 1.- Denominación del Proyecto/Convenio/Contrato:

“Incorporación de personal técnico en formación a la división de fabricación aditiva de los Servicios Centrales de investigaciones científico-tecnológicas de la Universidad de Cádiz”

### 2.- Denominación y características del contrato

Denominación: Técnico DFA

Número de contratos: Dos

Duración: Dos años.

Jornada Laboral: Tiempo completo.

Lugar de desarrollo: Servicios Centrales de Ciencia y Tecnología

Retribuciones: 16422 euros íntegros anuales

### 3.- Requisitos para participar:

- Estar en posesión del Título de Licenciado, Arquitecto, Graduado, o equivalente, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico en el ámbito de la Arquitectura, la Ingeniería Industrial, la Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, la Arquitectura Técnica e la Ingeniería Técnica Industrial.
- Estar en posesión de una acreditación mínima de inglés, equivalente a nivel B1 o superar las pruebas que se establezcan, en su caso.
- Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.  
<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/darsealta.html>

### 4.- Méritos preferentes:

- Conocimiento y experiencia en la aplicación de técnicas de fabricación aditiva
- Conocimiento y experiencia en extrusión e inyección de polímeros.
- Conocimiento y experiencia en diseño 3D asistido por ordenador de prototipos, software de diseño CAD e ingeniería inversa.
- Conocimiento y experiencia en escaneo 3D para la preparación y validación de prototipos.
- Formación de posgrado.

### 5.- Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

El personal técnico solicitado se incorporará a la División de Fabricación Aditiva (DFA) de la Universidad de Cádiz, que se integra en los Servicios Centrales de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad de Cádiz (SC-ICYT-UCA). La prestación del servicio se traduce en una serie de tareas, que se listan a continuación:

- Gestionar y mantener informados a los usuarios de los trabajos pendientes de realizar

- Realizar un histórico de todos los trabajos ya realizados.
- Insertar y actualizar solicitudes de trabajo.
- Atender la producción y prototipados requeridos por los usuarios a través de la herramienta informática habilitada en los SC-ICYT.
- Registrar puntualmente todas las incidencias técnicas que tengan lugar en la instrumentación.
- Modificar la disponibilidad de dicha instrumentación en función de las incidencias técnicas.
- Mantener informados en tiempo real a todos los usuarios de dichas incidencias.
- Elaborar un registro pormenorizado del funcionamiento de todos y cada uno de los equipos y actividades asociadas a dichos equipos.
- Mantener un fichero actualizado de toda la documentación relacionada con las incidencias técnicas.
- Realizar, registrar e informar sobre las operaciones de mantenimiento realizadas.
- Seguir el sistema de gestión de calidad ISO 9001 implantado en los SC-ICYT.
- Atender la gestión y control de compras.
- Prestar apoyo técnico en las técnicas de fabricación aditiva, procesado de materiales, diseño y escaneo 3D de la División de Fabricación Aditiva.

## ANEXO VI

### 1.- Denominación del Proyecto/Convenio/Contrato:

“Fortalecimiento de la gestión contractual y económica destinada a la ejecución de subvenciones y planes propios para dotación de infraestructura científica en la Universidad de Cádiz”

### 2.- Denominación y características del contrato

Denominación: Técnico GECP

Número de contratos: Uno

Duración: Dos años.

Jornada Laboral: Tiempo completo.

Lugar de desarrollo: Servicio de Gestión Económica, Contrataciones y Patrimonio

Retribuciones: 16422 euros íntegros anuales

### 3.- Requisitos para participar:

- Estar en posesión del Título de Licenciado, Arquitecto, Graduado, o equivalente en áreas de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Estar en posesión de una acreditación mínima de inglés, equivalente a nivel B1 o superar las pruebas que se establezcan, en su caso.
- Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.  
<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/darsealta.html>

### 4.- Méritos preferentes:

- Haber realizado cursos de especialización en materia de gestión económica de contratos de la administración pública.
- Conocimiento de la legislación en materia de contrataciones de la administración pública y subvenciones.
- Conocimientos de ofimática avanzada (hojas de cálculo, bases de datos) y habilidad en el manejo de recursos electrónicos (Internet, correo electrónico).
- Formación de posgrado.

### 5.- Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

- Coordinación con el Vicerrectorado de Investigación en cuanto a convocatorias destinadas a infraestructuras científicas o a I+D+i, que impliquen su ejecución a través de procedimientos de contratación pública de obras, servicios o suministros.
- Coordinación con los órganos de gobierno de la UCA para la ejecución de programas propios de inversiones en Infraestructuras científicas. Coordinación con las Administraciones de Campus en cuanto a la gestión de la contratación delegada y la facturación derivada.
- Elaboración y mantenimiento del cuadro de seguimiento de cada subvención o plan propio de infraestructura, reflejando el estado individualizado de cada proyecto que lo comprende.

- Atención y coordinación con los investigadores responsables de cada proyecto de inversión en cuanto a determinación de prescripciones técnicas destinadas a la elaboración de pliegos de licitación pública.
- Apoyo técnico en la valoración de ofertas en las licitaciones en aquellos casos que sea requerido por los investigadores responsables.
- Seguimiento en la ejecución de los contratos: cumplimiento del plazo de ejecución contratado, seguimiento de incidencias entre el proveedor y responsable, asesoramiento en el acto de recepción.
- Seguimiento de las obligaciones del proveedor adjudicatario durante el plazo de garantía. Gestión de incidencias. Participación en el expediente de incautación de garantía, en su caso.
- Apoyo en las tareas de justificación de subvenciones en cuanto a preparación de documentación acreditativa derivada de la contratación. Elaboración de informes de seguimiento en cuanto a contratación administrativa para organismos subvencionadores.
- Elaboración de informes sobre ejecución de convocatorias a petición de los órganos de gobierno de la UCA.
- Otras relacionadas con su labor que puedan ser encargadas por la Jefa de Servicio o el Director de Área.
- Antes de la finalización del período de contratación, elaboración de una memoria sobre los trabajos realizados, destacando aquellas actividades/áreas de gestión susceptibles de mejora de cara futuras convocatorias.

## ANEXO VII

### 1.- Denominación del Proyecto/Convenio/Contrato:

“Plan de FORMación y desArrollo en la oficiNA de proyectos europeos para GEstoReS (ForMANAGERS).”

### 2.- Denominación y características del contrato

Denominación: Técnico de promoción y gestión de proyectos europeos

Número de contratos: Tres

Duración: Dos años.

Jornada Laboral: Tiempo completo.

Lugar de desarrollo: Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Cádiz

Retribuciones: 16422 euros íntegros anuales

### 3.- Requisitos para participar:

- Estar en posesión del Título de Licenciado o equivalente
- Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.  
<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/darsealta.html>
- Estar en posesión de una acreditación mínima de inglés, equivalente a nivel B2 o superar las pruebas que se establezcan, en su caso.

### 4.- Méritos preferentes:

- Conocimientos en proyectos de innovación e investigación internacionales.
- Buena formación en comunicación y relaciones con las empresas.
- Conocimiento de la investigación e innovación que se desarrolla en la Unión Europea.
- Formación acreditada en inglés y se valorará en otras lenguas de la Unión Europea. Se valorará nivel alto de inglés.
- Formación de posgrado
- Se valorará formación específica en el área de las Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Carnet de conducir.
- Disponibilidad para viajar.

### 5.- Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

1. Actividades a realizar dentro del bloque “Difusión de convocatorias y asesoramiento en la presentación de nuevas propuestas”:

1.1. Análisis y selección de convocatorias europeas y topics, fundamentalmente en el marco de Horizonte 2020, pero también de otros programas europeos, que puedan ajustarse adecuadamente a las líneas de investigación y capacidades tecnológicas de la UCA.

1.1.1. Identificación de fuentes de información adecuadas relacionadas con las diferentes convocatorias de proyectos europeos (webs, instituciones, PPPs, JTIIs, etc.).

1.1.2. Elaboración de un mapa anual de convocatorias de proyectos internacionales de interés para la UCA, donde se identifiquen sus principales características, fechas de apertura y cierre para la presentación de solicitudes, y en su caso, grupos de investigación de la UCA potencialmente interesados..

1.1.3. Detección de los programas de trabajo (Work Program) de las distintas acciones y su traslado a investigadores expertos en las temáticas con el fin de contribuir, desde la UCA, a la definición final de los topics.

1.1.4. Identificación, sobre la base de los currículum, de los investigadores de la UCA con mayor potencial para las convocatorias del Consejo Europeo de Investigación (European Research Council, ERC), como para el resto de actuaciones del Pilar Ciencia Excelente, así como en los temas del Pilar de los Retos de la Sociedad y del de Liderazgo Industrial.

1.1.5. Difusión de convocatorias: tanto difusión general a toda la comunidad investigadora de la UCA, como difusión selectiva a grupos de investigación concretos con potencialidad de éxito, según la temática.

1.1.6. Asistencia a eventos (regionales, nacionales e internacionales) relacionados con convocatorias de proyectos (infodays).

## 1.2. Apoyo en la elaboración y presentación de solicitudes en las convocatorias de proyectos europeos

1.2.1. Identificación de canales de búsqueda de socios (webs, instituciones, contactos con clústeres, etc.).

1.2.2. Asistencia a los investigadores en la formación de consorcios.

1.2.3. Apoyo a los investigadores en la elección de la convocatoria europea que mejor se adapte a las características del proyecto de investigación a desarrollar.

1.2.4. Asesoramiento en la redacción de propuestas, en particular, en los apartados de implementación e impacto del proyecto (cumplimentar datos administrativos, directrices para mejorar la propuesta, información sobre requerimientos en el proceso de evaluación, facilitar “checklist”, etc.), con objeto de mejorar las tasas de éxito.

1.2.5. Asesoría en la elaboración de presupuestos.

1.2.6. Apoyo en la formalización de Acuerdos de Consorcio y Acuerdos de Subvención.

## 2. Actividades a realizar dentro del bloque “Gestión de proyectos de investigación concedidos”:

2.1. Alta y formalización del proyecto en la UCA de cara a la correcta implementación de todos los trámites administrativos.

2.2. Identificar las necesidades financieras del proyecto durante la vida del mismo, asegurando que las necesidades de liquidez de éste queden cubiertas (gestión de la disposición de fondos de la UCA (adelantos), prefinanciación, cobros intermedios o finales del proyecto, etc.).

2.3. Apoyo y asesoramiento a los investigadores de la UCA en relación con todos los trámites administrativos y financieros relacionados con el proyecto (contrataciones de personal con cargo al proyecto, gastos elegibles y no elegibles, etc.).

2.4. Elaboración de los informes de justificación económica del proyecto:

- a) Control, en colaboración con el IP del proyecto, de la dedicación horaria de los Recursos Humanos adscritos al proyecto (gestión de las hojas de dedicación horaria –Timesheets - de cada uno de los miembros del proyecto, con su asignación mensual expresa a los paquetes de trabajo y tareas del proyecto).
- b) Recopilar la documentación requerida de las diferentes áreas de la Universidad de Cádiz: certificados de costes de personal, nóminas, certificado bancarios del pago, etc.
- c) Cálculo de coste/hora del personal del proyecto. Calculo del coste de Recursos Humanos.
- d) Verificación de la elegibilidad de los gastos.
- e) Siguiendo las normas de justificación marcadas en la convocatoria, y en su caso por la Institución que actúe como coordinadora del proyecto europeo, asignación de costes a los paquetes de trabajo definidos en el proyecto.
- f) Verificación que los informes técnicos sobre la ejecución del proyecto se completan en tiempo y forma por el IP del proyecto.

## ANEXO VIII

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO PARA CONTRATOS DE PERSONAL TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA I+D (RESOLUCIÓN 12 DE ENERO DE 2015, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD)

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO			CODIGO POSTAL
LOCALIDAD:	PROVINCIA	FECHA DE NACIMIENTO	TELEFONO CON PREFIJO/MOVIL
TITULACION		DIRECCION CORREO ELECTRONICO	

**EXPONE:**

Que habiéndose convocado concurso para la contratación de Personal Técnico y de Gestión de la I+D, y cumpliendo los requisitos establecidos en la convocatoria y que adjunta a esta solicitud,

**SOLICITA:**

Sea admitida la presente solicitud para optar a los citados puestos y en el orden de prelación que se indica.

PUESTO	ORDEN DE PRELACION
GESTOR DE PROYECTOS FORMA-GEST	
TECNICO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTURAL (IPR)	
TECNICO DE INNOVACIÓN	
TECNICO CACYTMAR	
TECNICO DFA	
TECNICO GEPC	
TECNICO de PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS	

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

**SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ**